

LOS JOVENES, ¿CIUDADANOS EN PROYECTO?¹

Jorge Benedicto

UNED

María Luz Morán

UCM

Uno de los rasgos característicos de la juventud de las sociedades democráticas contemporáneas parece ser el creciente distanciamiento que mantiene respecto al sistema político institucional y la falta de confianza en sus responsables. Para no caer en argumentos catastrofistas, hay que reconocer que, al igual que ocurre con el resto de la población, la mayoría de los jóvenes no suele mostrarse contraria a los valores democráticos o al sistema democrático como tal; incluso, sus índices de participación electoral, aunque se hayan reducido respecto a épocas anteriores, tampoco han experimentado variaciones bruscas. No se trata, pues, tanto de que las actitudes de oposición frontal al sistema político aumenten entre los jóvenes, como de constatar esa sensación mayoritariamente compartida de que las cuestiones que se adjetivan habitualmente como políticas poco tienen que ver con sus intereses reales, con aquello que consideran importante para sus vidas. Todo ello, en último término, no hace sino acentuar el desinterés, la apatía y la pasividad de las nuevas generaciones cuando se trata de asuntos relacionados con la esfera pública, al menos en su dimensión más institucional. Al mismo tiempo, hay que recordar que otros muchos estudios muestran que, en las últimas décadas, se ha producido un desplazamiento paralelo del potencial participativo de los jóvenes a otro tipo de actividades que algunos autores califican como de estrictamen-

¹ Este texto forma parte de una investigación sobre las representaciones sociales de la ciudadanía entre los jóvenes españoles financiada por el Ministerio de Ciencia y Tecnología dentro del Programa Nacional de I+D (PB98-0005).

te sociales o vinculadas con la «nueva política» (Bettin, 1999; Bynner, Chisholm y Furlong, 1997; Muxel, 1996).

Las causas que pueden ayudar a explicar esta situación son múltiples y tienen que ver tanto con las transformaciones que en las últimas décadas están sufriendo las democracias como con el nuevo modelo de juventud que se ha configurado en las sociedades desarrolladas. Por lo que atañe a los problemas que aquejan a los sistemas democráticos, proliferan los análisis y diagnósticos más bien pesimistas que subrayan la impresión de que las democracias actuales no son capaces de satisfacer las necesidades y demandas de unas sociedades cada vez más complejas. Las instituciones políticas y sus responsables no ofrecen soluciones eficaces a los problemas colectivos. Los canales convencionales de participación dan muestra de evidentes limitaciones a la hora de transmitir las demandas e intereses de los diferentes grupos sociales. Junto a todo ello, el funcionamiento del sistema político aparece a los ojos de amplios sectores de la población determinado por los intereses y estrategias de las grandes corporaciones económicas, las elites financieras y las instituciones internacionales al servicio del capitalismo global.

Todas estas cuestiones son las que están en la base de la extendida preocupación por lo que se ha dado en llamar *la calidad de la vida democrática*. Las democracias contemporáneas estarían perdiendo el impulso cívico necesario para continuar siendo sistemas políticos dinámicos, que puedan responder a los continuos cambios sociales, económicos y culturales de las sociedades avanzadas y, al tiempo, fomentar la participación de los ciudadanos en la esfera pública. Así hoy, según este diagnóstico, correrían el riesgo de convertirse en un conjunto de mecanismos y reglas formales para legitimar la selección de los gobernantes y los procesos de toma de decisiones, en las que los ciudadanos sólo se implican mediante la repetición de rituales participativos desprovistos de auténtico contenido y eficacia. En definitiva, la democracia se habría convertido en un mero método político, para utilizar una conocida expresión que en su día popularizó J. Schumpeter. No se trata sólo de una insatisfacción con los resultados de las políticas concretas, sino de una actitud más profunda de escepticismo y desvinculación afectiva que tamiza las relaciones que los ciudadanos, en general, y los jóvenes, en concreto, mantienen con el sistema político. Hasta el punto de que, en muchas ocasiones, el interés y la preocupación por problemas colectivos que manifiestan determinados sectores juveniles se justifican y se sostienen sobre una concepción despolitizada de los mismos; dejan de ser cuestiones propias del ámbito de lo político para convertirse en asuntos de solidaridad colectiva.

El segundo factor que interviene en la mayoría de las explicaciones de la apatía o el distanciamiento de los jóvenes respecto a la política convencional hace referencia a las circunstancias vitales de la juventud en las sociedades desarrolladas. También éstas se han transformado en las últimas décadas, dando como resultado una situación presidida por la ambivalencia y en cierta medida por la confusión. El modelo de juventud de la sociedad industrial se caracterizaba por el predominio de unas trayectorias estandarizadas para acceder a la vida adulta, determinadas por factores como la clase social o el género, que convertían la juventud en una etapa bas-

tante bien definida de preparación para integrarse en el mundo laboral y, por ende, en el mundo social adulto. En el nuevo modelo de juventud que se ha configurado en las sociedades postindustriales —consecuencia tanto de profundos cambios estructurales como de mutaciones significativas en los marcos culturales, los estilos de vida y los universos políticos— las seguridades tienden a desaparecer, las transiciones a la vida adulta se desestandarizan y la propia idea de juventud como periodo intermedio de adquisición e interiorización de reglas o valores para lograr la madurez social pierde viabilidad, desde el momento en que la etapa de dependencia familiar se alarga hasta límites temporales antes impensables (Evans y Furlong, 1997; Wyn y White, 1997). La principal consecuencia es una situación contradictoria en la que una buena parte de los jóvenes disfruta de unas condiciones de vida sensiblemente mejores que las de generaciones anteriores, pero en la que, al mismo tiempo, se encuentran atrapados en redes de dependencias que dificultan su presencia como sujetos autónomos en la esfera pública así como la asunción de responsabilidades colectivas, lo que termina dando argumentos a esa imagen social de unas nuevas generaciones apáticas y egoístas.

La definición en negativo de la juventud

Estamos, pues, ante complejos procesos de cambio alrededor de los que crece la preocupación por la desvinculación de los jóvenes respecto al ámbito de lo público; una desvinculación que además está relacionada con el surgimiento de nuevas formas de marginación. Desde diferentes instancias se hace patente la necesidad de impulsar entre las nuevas generaciones una conciencia de la responsabilidad que tienen en la marcha de los asuntos de su comunidad, superando el escepticismo predominante al que acabamos de referirnos. Buena parte de estas preocupaciones cristalizan en un renovado interés por abordar el impulso de la ciudadanía activa en los más jóvenes. Una cuestión que ha tenido un considerable desarrollo en nuestro ámbito europeo y, sobre todo, en el mundo anglosajón, dando lugar al desarrollo de numerosos programas sociales dirigidos a lograr la inserción plena de los jóvenes por medio del fomento de su implicación en sus comunidades. En esta línea, para conseguir implicar a los jóvenes en la vida cívica se confía básicamente en los procesos de aprendizaje, tanto formal como informal, que les permitan adquirir las capacidades necesarias para poder ser ciudadanos activos en estas sociedades cada vez más complejas y plurales. En un interesante documento de la Comisión Europea dedicado a este tema queda bien patente su importancia en este asunto:

«... la acción en el terreno de la educación, la formación y la juventud proporciona un vector privilegiado para la promoción de una participación activa en la gran diversidad de las culturas, las economías, los regímenes y las sociedades europeas (...) Reavivar entre los jóvenes el sentido de pertenencia a la sociedad en la que viven y la implicación a favor suya, constituye una tarea urgente para la cual

una aproximación modernizada del concepto y de la práctica de la ciudadanía puede ofrecer una sólida base» (Comisión Europea, 2000)².

Sin embargo, el gran obstáculo con el que se enfrentan todos los intentos de comprometer activamente a los jóvenes es que no se les considera ciudadanos plenos. Ni en la teoría ni en la práctica se les reconoce a los jóvenes la condición de ciudadanos y, por consiguiente, su capacidad y legitimidad para influir en los procesos políticos y sociales de su comunidad. Como mucho se habla de los jóvenes como ciudadanos futuros, ciudadanos incompletos, tal y como hacía Aristóteles en *La Política* o ciudadanos en proyecto en palabras de Marshall. Pero lo importante es que en todos estos casos se sigue definiendo al joven en negativo: aquél que no ha alcanzado el final del proceso (sin un empleo, sin una formación acabada, sin una familia propia). De ahí que no se los trate como individuos a los que hay que reconocer y potenciar su estatus de miembros plenos de la comunidad, asumiendo las peculiaridades de su propia condición juvenil³.

No está muy claro si en algún momento resultó adecuado este modelo de reproducción social, en el que las nuevas generaciones tienen que pasar por un periodo de espera o de tránsito, durante el cual se lleva a cabo su socialización en los valores cívicos antes de integrarse en la sociedad y ser reconocidos como miembros de la misma; es decir, ser aceptados como adultos con derechos y deberes. En cualquier caso, en la sociedad del capitalismo global dicho modelo ha sido claramente superado por unas circunstancias que han minado las bases socioeconómicas sobre las que se sustentaba y las propias referencias intelectuales que le servían de justificación (Bontempi, 2001).

En el modelo clásico todo el argumento gira sobre la identificación del estatus social de adulto con la condición de ciudadano y, como bien ha demostrado Brian Turner (2001) analizando el caso británico, con su cuádruple definición como varón, padre de familia y por tanto reproductor, trabajador y antiguo combatiente. A partir de aquí, es lógico que se piense en las mujeres, en los ancianos, en los niños y también en los jóvenes —es decir, en todos aquellos que dependen de una u otra forma del cabeza de familia— como ciudadanos incompletos. Unos

² Aunque toda nuestra exposición está centrada en el estudio del binomio juventud-ciudadanía en el seno de sociedades desarrolladas —o más concretamente en el ámbito europeo— el tema de la vinculación entre ciudadanía activa e inclusión de los jóvenes en sus comunidades de pertenencia también ha sido abordado en otros contextos, en especial en América Latina. Evidentemente, los diagnósticos y las propuestas de actuación política son bien distintos en unos casos y otros dada la diferencia de contextos económicos, sociales y políticos (Margulis, 1996; Leñero y Fernández, 1990).

³ A este respecto, es significativo advertir que la categoría de juventud apenas ha entrado a formar parte de los discursos «de la diferencia». Frente a otros grupos como las mujeres, ciertos grupos étnicos o algunas minorías religiosas, los jóvenes siguen sin ser considerados como un grupo social caracterizado por formas específicas de marginación dentro de las comunidades políticas y, por consiguiente, no se suelen incluir como objeto de políticas de reconocimiento de su diferencia. Retomaremos este argumento a lo largo de estas páginas cuando desarrollemos el análisis del protagonismo cívico de los jóvenes.

porque disfrutaban de los derechos cívicos «por delegación»⁴, en base a su pertenencia a la unidad familiar, y otros, los jóvenes, porque en el mejor de los casos se encuentran en esa complicada posición intermedia entre la dependencia familiar y la independencia que proporciona la integración laboral (Jones y Wallace, 1992). Pues bien, esta imagen del ciudadano por excelencia ha perdido claramente su centralidad social. El nuevo papel de la mujer en la sociedad como consecuencia, entre otros factores, de su masiva incorporación al mundo laboral, las transformaciones en los modelos de relaciones familiares y, sobre todo, la nueva etapa del capitalismo, en la que el trabajo ha perdido su carácter de marcador de la integración social para convertirse, en muchos casos, en una experiencia insegura e incierta, han alterado bruscamente las bases del modelo clásico del ciudadano varón, trabajador, soldado y reproductor, limitando su utilidad para cualquier tipo de reflexión sobre el acceso de las nuevas generaciones al ámbito de la ciudadanía.

La propia teoría de la ciudadanía también está sometida a un proceso crítico de cambio para tratar de superar un tipo de elaboración teórica demasiado lastrada por su desarrollo histórico y político y por su identificación con el consenso reformista de corte socialdemócrata que se construyó en la Europa de la posguerra. Si seguimos el consejo de Margaret Somers (1997) acerca de los beneficios de llevar adelante una sociología política e histórica de los conceptos, podremos observar que el concepto de ciudadanía aún predominante, cuando no hegemónico, en las ciencias sociales es el concepto marshalliano que se justifica, por una parte, en una sociedad capitalista organizada en torno a roles asociados a la edad que aseguraban una funcional reproducción del orden social y, por otra, en el proyecto de un Estado de bienestar concebido como dispositivo de regulación y control de la tensión entre las desigualdades económicas del capitalismo y la necesidad del sistema político democrático de construir principios igualitarios de legitimidad.

Los procesos de cambio que vienen produciéndose en las sociedades industriales desde la década de los ochenta no sólo han modificado profundamente la naturaleza de estos dos elementos sino que, por extensión, obligan a reconstruir un concepto de ciudadanía más acorde con las nuevas circunstancias, en el que tengan cabida nuevos temas. Dos nos parecen de especial importancia para el planteamiento que aquí estamos realizando. En primer lugar, hay que asumir la ampliación de los sujetos de la ciudadanía, una vez que el modelo unitario antes descrito ha perdido su virtualidad, lo que exige llevar a cabo una reflexión específica sobre cómo funciona el principio de ciudadanía entre colectivos tradicionalmente en

⁴ Empleamos la expresión «por delegación» para traducir la fórmula inglesa «by proxy» con la que se da cuenta de un tipo de ciudadanía «indirecta» en la que el disfrute de ciertos derechos depende de la vinculación con un ciudadano «pleno». Los ejemplos más claros se encuentran en el acceso a algunos derechos sociales. Piénsese, por ejemplo, que durante mucho tiempo en España el derecho de las mujeres casadas no trabajadoras a recibir atención sanitaria en la Seguridad Social dependía de la condición de trabajador del marido.

situación de déficit cívico⁵ como pueden ser las mujeres, las minorías étnicas, los pobres o, en el caso que nos interesa, los jóvenes. En segundo lugar, la definición de los derechos cívicos debe ampliarse hasta poder integrar una serie de cuestiones que en los últimos años han demostrado ser componentes imprescindibles para el desarrollo de una vida social digna y humana. Así se habla ya de «derechos de cuarta generación», entre los que destacan los derechos ecológicos (Dobson, 2003) y los culturales (Stevenson, 2001).

Entre otras muchas posibles conclusiones y desarrollos del debate que exceden el objetivo de estas páginas, de todo lo anterior surge la necesidad de revisar los planteamientos que habitualmente se utilizan cuando se abordan los procesos de integración social y política de los jóvenes. Como trataremos de mostrar a continuación, el objetivo pasa por construir una argumentación que asuma las circunstancias en las que se desarrollan hoy las experiencias juveniles y que, en consecuencia, haga posible analizar cómo y en que condiciones los jóvenes se convierten en ciudadanos. Y para ello, la primera tarea tiene que consistir en superar el estadio de las especulaciones teóricas y las prescripciones normativas tan habitual en las reflexiones sobre la ciudadanía, para sustituirlo por una perspectiva de investigación empírica a través de la cual se pueda avanzar en el conocimiento de cómo funciona la institución de la ciudadanía en las sociedades contemporáneas.

Las insuficiencias del modelo clásico de ciudadanía

Ningún planteamiento actual sobre el tema de la ciudadanía puede obviar el debate originado en la década de los ochenta acerca de las consecuencias que la institucionalización de la ciudadanía en el marco del Estado de Bienestar de la posguerra europea había tenido sobre su naturaleza, funcionamiento y desarrollo. El principal elemento de discusión ha sido en qué medida el tipo de acción política promovida durante esos años habría ido consolidando una visión pasiva de la ciudadanía en la que toda la responsabilidad sobre su desarrollo recae en el Estado y en la que los derechos sociales terminan adquiriendo la categoría de mitos de la nueva sociedad de bienestar. La consecuencia más importante de esta situación, como ha señalado con acierto Roche (1992), sería la institucionalización de una concepción del ciudadano como cliente de servicios sociales proporcionados por el Estado y continuo demandante de derechos. Desde esta óptica de análisis, los problemas derivados de esta forma de entender las cosas son evidentes. Cabe insistir en dos de gran importancia. Por una parte, existe el riesgo de quiebra o erosión de las bases morales sobre las que se sustenta la existencia

⁵ La situación de déficit cívico, uno de los cuatro tipos de estratificación cívica que Lockwood distingue, se refiere «bien a una situación en que una falta de recursos impide el ejercicio de los derechos que son formalmente atribuidos o bien a una en que el ejercicio de los derechos está suspendido» (Lockwood, 1996: 537).

del Estado de Bienestar, estimulando las situaciones de dependencia respecto al sistema y eliminando los incentivos para la participación en los asuntos colectivos. Por otra parte, está el peligro de despolitización de la ciudadanía ya que, en la práctica, el sistema de bienestar termina creando clientes a los que hay que satisfacer en sus demandas. El ciudadano dejaría así de ser un sujeto de derechos civiles y políticos, inserto en una comunidad cívica, para convertirse en un cliente individual al que el Estado tiene que complacer a través de su oferta de servicios.

Los problemas de funcionamiento de la ciudadanía que se ponen de manifiesto al tiempo que el modelo de Estado de Bienestar keynesiano entra en crisis, o como consecuencia de ésta última, están en el origen del gran desafío ideológico al que tendrá que hacer frente el paradigma clásico, a partir de la década de los ochenta. Desde ambos extremos del espectro ideológico, pero sobre todo desde la «nueva derecha» que cobra carta de naturaleza gracias a la acción gubernamental de Reagan en Estados Unidos y Thatcher en Gran Bretaña, se pondrán en cuestión una serie de principios y normas de actuación que, hasta ese momento y durante los veinte o treinta años anteriores, se habían asumido sin excesivas críticas en todo el mundo desarrollado. Este desafío ideológico ha sido de tal envergadura y su repercusión posterior tan acusada que bien podríamos decir que muchos de los avances producidos en este campo, incluso aquellos que han ido en una dirección diferente a la propugnada por los críticos, no pueden entenderse sin acudir a las nuevas perspectivas de interpretación y análisis que se introducen entonces en el debate intelectual y político. Se asiste, pues, a la incorporación en la agenda de trabajo de las ciencias sociales de una nueva serie de temas que van mucho más allá de la reflexión estricta sobre la ciudadanía y que afectan de lleno a algunos de los temas claves de la reflexión sociopolítica contemporánea: la naturaleza de la democracia, el concepto de representación, el vínculo entre libertad e igualdad, la concepción de justicia, etc.

Entre todas las críticas que desde la ‘nueva derecha’ se hacen a la concepción de ciudadanía institucionalizada en los Estados de Bienestar, una de las más profundas tiene que ver con la posición y el papel que los diferentes actores poseen en la vida social, especialmente con lo que se considera la contribución negativa del Estado, al que se suele calificar de Estado ‘nodriza’ (*nanny state* en la terminología anglosajona). De acuerdo con la visión conservadora, los espacios del ciudadano y del Estado en la vida social se solapan, se superponen, lo que les hace prácticamente incompatibles. De ahí que se acuse al modelo clásico de Marshall y del resto de la tradición socialdemócrata de reservar al Estado una posición preeminente que acaba por ‘condenar’ a los individuos a la pasividad, al carecer de espacio para intervenir en los asuntos de la comunidad, y al clientelismo, al delegar en las instancias estatales la solución de problemas que se consideran personales. La reconfiguración de la vida social propuesta se sostiene sobre un individualismo extremo. En vez de concebir el principio de ciudadanía como una promesa de igualdad y justicia social, para los neoliberales de los ochenta lo importante es que el individuo pueda ejercer sus derechos civiles y políticos pero, sobre todo, su derecho a la

propiedad. En eso consistiría básicamente la igualdad que proporciona ser reconocido como miembro de una comunidad⁶.

Junto al individualismo egoísta, la recuperación de valores tradicionales propios de una visión muy conservadora de la vida, el énfasis en el mercado como garantía de libertad y bienestar y la defensa de la sociedad civil como el «locus» privilegiado de implicación cívica constituyen los ejes alrededor de los que se articula este nuevo programa político e ideológico que, de una forma u otra, ha transformado radicalmente nuestra forma de ver y plantear la cuestión de la ciudadanía en las sociedades contemporáneas. Más allá de los profundos cambios que los partidos inspirados en la filosofía de la 'nueva derecha' llevaron adelante en aquellos países en los que accedieron al poder, lo importante de esta revolución conservadora es la transformación radical que introduce en el discurso sobre la ciudadanía. No sólo muta el lenguaje, que pasa de estar centrado en los derechos a girar en torno a las obligaciones, también cambian los temas que se abordan y la perspectiva valorativa que se utiliza (Bellamy y Greenaway, 1995).

Un análisis en profundidad de las argumentaciones de la 'nueva derecha' pone al descubierto sus muchas contradicciones —derivadas en buena medida de la dificultad de compaginar las tendencias neoliberales con el tradicionalismo comunitario de los conservadores— y, sobre todo, su muy discutible concepción del ciudadano despolitizado que ejerce y reclama sus derechos para preservar su esfera de autonomía personal y disfrutar de los servicios que le corresponden en cuanto consumidor. Aún así, su verdadera trascendencia sociopolítica ha sido la de estimular un debate hasta entonces inexistente sobre cuestiones como el balance entre derechos y deberes, la presencia de los ciudadanos en la vida social o los criterios de eficacia a utilizar en las políticas de bienestar social. Un debate que, además, ha alcanzado a los sectores políticos e ideológicos más alejados del neoliberalismo y que les ha llevado a replantearse la necesidad de profundizar en la idea de ciudadanía desde una perspectiva democrático radical que, asumiendo las nuevas circunstancias y la experiencia acumulada, permita superar el individualismo liberal que ha llegado a poner en peligro la democracia social institucionalizada en el Estado de Bienestar (Laclau, 1994; Mouffe, 1999).

La tercera ola de ciudadanía, tal y como la ha definido Siim (2000), ha demostrado la imposibilidad de comprender el funcionamiento de la ciudadanía a partir de un modelo anclado en un ideal normativo alejado de la cambiante realidad social, sin tener en cuenta la variedad de historias, tradiciones y desarrollos de la ciudadanía en diferentes contextos. Si queremos tener una idea adecuada de cómo opera el principio de ciudadanía en la vida social y política, cuáles son sus características principales (institucionales, culturales o políticas) en sociedades concretas y/o en grupos sociales específicos y, sobre todo, cómo los individuos acceden a su condición de ciudadanos, deberíamos dejar en segundo plano los discursos del deber ser y empezar a poner en marcha dispositivos de investigación que aborden empíricamente los distintos procesos de adquisición y transformación de la ciuda-

⁶ Para un acercamiento a las posiciones de la Nueva Derecha véase, entre otros, Barry (1990), King (1987), Mead (1986),.

danía en relación tanto a los grandes procesos que configuran la vida social como a aquellos que explican las trayectorias vitales de los individuos. Para llevar a cabo esta labor es fundamental, a nuestro juicio, operar con una visión de la ciudadanía basada en tres principios fundamentales.

En primer lugar, *una concepción dinámica y relacional de ciudadanía en la que las prácticas sociales estén situadas en el centro de la argumentación*. En lugar de concebir la ciudadanía como un conjunto de prescripciones legales que se plasman en forma de derechos otorgados a aquellos a los que el Estado reconoce formalmente como miembros de la comunidad, ésta es, a nuestro juicio, una institución en constante movimiento, definida por las prácticas sociales de los diferentes actores y que se encuentra sometida a una transformación en paralelo a los grandes procesos de cambio sociopolítico. En palabras de Somers:

«ciudadanía es un conjunto de prácticas sociales insertas institucionalmente. Estas prácticas dependen de y están constituidas por redes de relaciones e idiomas políticos que refuerzan la pertenencia y los derechos y deberes universales en una comunidad nacional» (Somers, 1993: 589).

La ciudadanía, de esta manera, se definiría más como una forma colectiva de pertenencia activa a la comunidad que como un estatus individual vinculado al disfrute de determinados derechos. Por extensión, ser ciudadano implica, desde nuestra perspectiva, desarrollar identidades y sentimientos de pertenencia e implicarse en la esfera pública a través de diferentes tipos de prácticas⁷.

La segunda de las cuestiones a tener en cuenta es su *carácter multidimensional*. La ciudadanía está compuesta por una serie de elementos cuya específica interrelación define su dinámica social en un grupo o contexto social determinado. La mayor parte de la literatura está de acuerdo en distinguir tres elementos o componentes básicos al hablar de ciudadanía (Kiviniemi, 1999). En primer lugar, hay que referirse a un nivel formal o institucional compuesto por el marco de derechos y deberes a través del cual la relación de pertenencia cívica es expresada normativa e institucionalmente. En segundo lugar, está un nivel ideológico o cultural que tiene que ver con la construcción de las identidades ciudadanas, es decir con aquellos criterios culturales que dan sentido a la comunidad y a la pertenencia a la misma. El tercer componente es de carácter práxico y engloba las prácticas sociopolíticas que llevan a cabo los gobiernos y los ciudadanos, dentro del marco institucional y de las culturas ciudadanas que configuran la esfera pública⁸. Aunque en todo

⁷ En esta misma línea se expresa Turner (1993: 2) cuando define la ciudadanía como un: *«conjunto de prácticas que definen a una persona como miembro competente de una sociedad»*.

⁸ Una de las características de la sociedad global en la que vivimos es la existencia de ritmos diferenciados de transformación en cada uno de los niveles que acabamos de distinguir. Posiblemente, algunos de los principales conflictos presentes en las sociedades democráticas, como por ejemplo los relacionados con la integración de los inmigrantes en las sociedades europeas, puedan explicarse en base a estas disparidades en los ritmos y las direcciones del cambio en los marcos normativos e institucionales, las culturas y las prácticas ciudadanas.

momento hay que tener presente las relaciones recíprocas entre unos componentes y otros, nuestra aproximación pone el acento en la importancia de los elementos culturales, en tanto en cuanto consideramos que contribuyen decisivamente a la configuración de la vida cívica en todos sus aspectos (la creación de identidades, el desarrollo de la acción o el diseño y funcionamiento de los sistemas institucionales). Desde nuestro punto de vista, los factores culturales forman la gramática de la acción política. En otras palabras, establecen el rango de posibilidades dentro del que las interpretaciones, los discursos y los comportamientos de los actores sociales tienen sentido.

El último de los principios a resaltar es la necesidad de *recuperar la centralidad del componente sociopolítico de la ciudadanía*. En los últimos años, la mayor parte del debate público sobre el funcionamiento de la ciudadanía ha girado alrededor de cuestiones relacionadas con su componente social, lo que ha desplazado el centro de la reflexión desde los ámbitos más estrictamente políticos hacia aquellos otros que tienen más que ver con el bienestar colectivo y los derechos sociales. En el caso de los jóvenes, este desplazamiento se ha acentuado dada la utilización que se ha hecho del concepto de ciudadanía como instrumento analítico casi exclusivamente dedicado a tratar de entender mejor las complejas transiciones juveniles. Pues bien, sin olvidar la importancia de la dimensión social hay que volver a situar el centro de la reflexión alrededor del mundo de los significados políticos, en la medida en que la ciudadanía, sea cual fuere su formulación institucional, siempre encierra una propuesta de igualdad e influencia política de los miembros de la comunidad. De ahí que, en nuestro planteamiento teórico, el ejercicio de la ciudadanía implique básicamente convertirse en actor dentro de la esfera pública.

El acceso de los jóvenes a la condición de ciudadano

Esta concepción más amplia de ciudadanía permite acercarse desde una nueva perspectiva, no formalista, al núcleo fundamental del problema, especialmente cuando lo que está en juego es analizar el proceso de inserción social y política de las nuevas generaciones: ¿cómo se llega a ser ciudadano en nuestras sociedades? O, formulado en los términos que aquí nos interesan, podríamos decir que el tema a resolver es: ¿cómo acceden los jóvenes a la condición de ciudadano?

En la última década, esta cuestión se ha convertido en uno de los temas de mayor interés para los especialistas en juventud, los cuales han desembarcado en el análisis de la ciudadanía como forma de superar el ‘impasse’ teórico y analítico al que se ha visto abocada la investigación en este campo una vez que la diversificación y la ruptura de la linealidad de las trayectorias vitales de las personas han provocado que el estatus de adulto haya dejado de ser una referencia válida para comprender el desarrollo de los procesos de inserción de los jóvenes en la sociedad. En este sentido, nos parece acertada la reflexión de Hall, Williamson y Coffey cuando afirman que

«centrarse en la adquisición del estatus de ciudadanía por parte de los jóvenes es reconocer una de las formas en la que los jóvenes continúan alcanzando el estatus de adulto a pesar de las ambigüedades económicas del desempleo, los largos periodos de tiempo empleados en educación o formación y la extensa dependencia de los padres» (Hall, Williamson y Coffey, 1998: 307).

Ahora bien, hay que tener cuidado para no terminar sustituyendo un concepto por otro como si aludieran a dos realidades prácticamente intercambiables. En ese caso, se corre el riesgo de reducir la condición de ciudadano al reconocimiento social como adulto, eliminando así la posibilidad de conocer mejor las características de la condición juvenil a través del análisis de los diferentes itinerarios que siguen los jóvenes para acceder a la ciudadanía, además de negar la posibilidad de que sean, al mismo tiempo, jóvenes y ciudadanos, una idea central en nuestro trabajo (Morán y Benedicto, 2000). Llegar a ser ciudadano y llegar a ser adulto son dos procesos que en las sociedades postindustriales no siempre progresan de manera paralela y que a pesar de seguir presentando muchos puntos de contacto, en ocasiones también divergen de manera significativa.

Desde una perspectiva legal, el acceso de los jóvenes a la ciudadanía se produce, en la mayor parte de los casos, con ocasión de la mayoría de edad. En ese momento, los jóvenes obtienen el reconocimiento institucional de su pertenencia a la comunidad política mediante la atribución de una serie de derechos cívicos; básicamente los civiles y políticos que son los que se vinculan más estrechamente con la edad, mientras que algunos de los derechos sociales guardan más relación con otras circunstancias socioeconómicas como pueden ser la entrada en el mercado de trabajo o la independencia familiar. Ahora bien, para muchos jóvenes este reconocimiento de la capacidad legal en determinadas cuestiones no pasa de ser un atributo formal, por cuanto no disponen de las capacidades necesarias ni sus vidas cotidianas se desenvuelven dentro de espacios y en circunstancias adecuadas para poder ponerlos en práctica; es decir, carecen de los prerequisites imprescindibles para ejercer la ciudadanía. Si del plano formal pasamos a la dimensión sustantiva aún se observa con más claridad que los individuos no se convierten en ciudadanos en un momento determinado, a partir del cual poseen dicha condición de manera inamovible, por el contrario el acceso a la ciudadanía es un proceso que se construye socialmente a través de la presencia y el protagonismo de los individuos en el espacio público.

Los jóvenes se hacen, pues, ciudadanos cuando irrumpen en la esfera pública, ejercen los derechos que van adquiriendo y reclaman su participación en la toma de decisiones colectivas. A través de estas prácticas se va configurando su experiencia cívica; un tipo de experiencia social en la que, de acuerdo con el esquema propuesto por Dubet (1994), debería prevalecer la lógica de la integración, en la que el actor se define por sus pertenencias y la acción social se dirige hacia la construcción de un 'nosotros' común. Este predominio no implica que en la experiencia cívica estén ausentes las otras dos lógicas de la acción social: la lógica de la estrategia en la que acción está guiada por los intereses y la lógica de

la subjetivación en la que el actor se representa como un sujeto crítico y la sociedad se define como un sistema de producción y dominación. En las prácticas de ciudadanía los actores combinan o articulan estas distintas lógicas de acción de una manera no siempre coherente y es que, siguiendo con los planteamientos de Dubet, el mundo social moderno se caracteriza por la heterogeneidad de los principios culturales y sociales que organizan las conductas, lo que obliga a los sujetos a un trabajo continuo y siempre incompleto de construcción de la unidad a partir de los diferentes elementos de la vida social y de la multiplicidad de sus orientaciones.

En esta tarea de dar sentido a la acción, los contextos sociales en los que los sujetos actúan desempeñan un papel fundamental. Los diferentes contextos en los que los jóvenes llevan adelante estas prácticas pueden facilitar la integración de las distintas lógicas en una experiencia social significativa o, por el contrario, incidir en las tensiones entre las diferentes dimensiones, aumentando así la sensación de extrañeza y distanciamiento respecto al sistema social. No obstante, las grandes dificultades que hoy tienen los jóvenes para irrumpir en la esfera pública y la falta de mecanismos institucionales que favorezcan sus vínculos sociales con las instituciones provocan que uno de los rasgos característicos de la situación actual sea el predominio de una experiencia cívica fragmentada, escasamente conectada con las experiencias en otros ámbitos de la vida y cuya dimensión colectiva tiende a desvanecerse en beneficio de explicaciones individualistas⁹.

Un aspecto que no conviene olvidar es que la construcción de la experiencia cívica está surcada por las líneas de desigualdad social que son las que estructuran las experiencias de los jóvenes en la gran mayoría de sus contextos vitales. Estos factores estructurales como la clase social o el género, aún habiendo perdido parte de su capacidad de determinación sobre la vida de los jóvenes paralelamente al incremento de las oportunidades para que los individuos construyan sus propias biografías, siguen actuando a la manera de constricciones y/o oportunidades para la acción. En el debate que enfrenta a los especialistas en la materia acerca de la verdadera significación que tienen los procesos de individualización sobre las posibilidades de elección de los jóvenes a la hora de dar forma a sus experiencias vitales, coincidimos con Furlong y Cartmel cuando hablan de la falacia epistemológica postmoderna:

«La paradoja de la última modernidad es que aunque los fundamentos colectivos de la vida social se hayan hecho más oscuros, continúan proporcionando poderosos marcos que condicionan las experiencias y oportunidades vitales de los jóvenes. En las últimas dos décadas han ocurrido una serie de cambios que

⁹ Para Dubet la experiencia social es un fenómeno colectivo, en tanto en cuanto existe para el individuo en la medida en que es reconocida y eventualmente compartida y confirmada por los demás. Esta experiencia socialmente construida es, al tiempo, crítica porque los actores necesitan justificar lo que hacen y por qué lo hacen, estableciendo así una distancia respecto a sí mismos que hace posible la reflexividad (Dubet, 1994).

han ayudado a oscurecer estas continuidades, promoviendo las responsabilidades individuales y debilitando las tradiciones colectivistas» (Furlong y Cartmel, 1997: 109)¹⁰.

La consecuencia más inmediata es la tendencia a convertir los problemas sociales en problemas a los que se tienen que enfrentar los jóvenes de manera individual:

«olvidándose de la existencia de poderosas cadenas de interdependencia, los jóvenes frecuentemente intentan resolver problemas colectivos a través de la acción individual y hacerse responsables de su inevitable fracaso» (ibid.: 114).

La conclusión más evidente es que la vida de los jóvenes en las sociedades desarrolladas se mueve en un entorno de ambivalencia y complejidad. Son objeto de presiones contradictorias que dan como resultado una desorientación respecto a las responsabilidades que tienen con la comunidad, la posición que ocupan en ésta y el papel que les corresponde jugar en el desarrollo de los procesos sociales y políticos. Todo ello no hace más que reforzar la necesidad de crear las condiciones adecuadas para que los jóvenes adquieran protagonismo en el desarrollo de la comunidad política si es que queremos apostar por una profundización real de la «calidad» de la democracia. En el caso de que se los siga relegando a esa posición secundaria, manteniéndolos apartados como si estuvieran en un eterno proceso de formación, se los estará abocando a un deterioro de su experiencia cívica que redundará negativamente en la calidad de la vida democrática, tanto presente como futura. Formulado en términos hirschmanianos, podría decirse que es necesario dar voz a los jóvenes para evitar su salida.

De acuerdo con el esquema de Hirschman (1977), cuando surgen problemas en una organización existen dos posibilidades: *la opción de la salida*, que consiste en romper las relaciones que los individuos mantienen con dicha empresa u organismo, y *la opción de la voz*, en la que los miembros tratan de cambiar un estado de cosas que consideran poco satisfactorio expresando su insatisfacción, protestando o buscando otras formas de influencia¹¹. Pues bien, voz y salida son dos opciones alternativas y cada una de ellas funciona en la medida en que existe la otra. La solución de la voz predominará sobre la decisión de la salida cuando se piense que va a ser eficaz, aún cuando se trata de una opción que entraña más riesgos, es más costosa y evoluciona constantemente en diferentes direcciones. Aplicando este razonamiento al tema de los jóvenes, podríamos decir que serán más proclives a utilizar su voz, su capacidad de influir para que cambien las prácticas establecidas, siempre y cuando estén convencidos de la eficacia de dicha estrategia. En

¹⁰ Para consultar una posición contraria a la de Furlong y Cartmel puede verse el estudio comparativo de la juventud occidental y oriental europea en Wallace y Kovatcheva (1998).

¹¹ Hirschman habla de una tercera opción, la lealtad que por regla general aleja la salida, impidiendo que el deterioro sea acumulativo, y activa la voz.

caso contrario, optarán por la salida; es decir, se refugiarán en su esfera privada de intereses y relaciones, abandonando los espacios de implicación colectiva. No se trata, por tanto, de construir estructuras huecas en las que los grupos juveniles formulen opiniones de una manera más o menos ritual, sino de desarrollar entornos políticos e institucionales en los que los jóvenes tengan oportunidades de participar eficazmente y puedan ejercer su influencia sobre la marcha de los asuntos colectivos.

El controvertido significado de la autonomía

El principal obstáculo que habitualmente se menciona para que los jóvenes puedan llegar a tener voz en la esfera pública y ejercer su condición de ciudadanos suele ser su falta de autonomía, provocada por las crecientes dependencias, sobre todo económicas, que les impiden emanciparse y participar de manera completa en la sociedad. La consecuencia lógica de este planteamiento, que entiende la juventud como el paso de la dependencia típica de los niños a la independencia de los adultos, es que los jóvenes deberían superar las condiciones sociales que les definen; es decir, dejar de ser jóvenes para así poder llegar a ser ciudadanos. El callejón sin salida al que conduce esta forma de plantear las cosas parece evidente. Para tratar de salir de él, la solución, a nuestro juicio, pasa por discutir la idea de autonomía que normalmente empleamos en nuestros discursos sobre la juventud.

En la concepción clásica, la categoría de ciudadano ha pivotado alrededor de una idea de autonomía entendida como ausencia de dependencias que dificulten o impidan la libertad de elección y, por lo tanto, de actuación. Entre esas dependencias, la económica es, sin duda, aquella a la que se concede el lugar central. La consecución de la independencia económica, estrechamente vinculada a la entrada en el mercado de trabajo, se constituye así en el requisito necesario para la transición doméstica y la residencial. Y, en último término, aparece como el factor explicativo de la emancipación juvenil, si lo analizamos desde un punto de vista, o de la integración social, si lo entendemos desde el otro. Pero en cualquier caso, la independencia económica se convierte en requisito para dejar de ser joven y por, ende, poder ejercer como ciudadano completo.

En aquel mundo en el que la transición escuela-trabajo se realizaba con relativa rapidez y de acuerdo con trayectorias estructuralmente definidas, la conquista de la autonomía a través de la independencia económica no parecía plantear demasiados problemas, al menos para los varones. Sin embargo, en las últimas décadas los cambios socioeconómicos han alterado profundamente las vías de acceso a ese tipo de independencia, aumentando la dificultad para conseguirla de forma plena. Los obstáculos para incorporarse al mercado de trabajo, en forma de desempleo o inseguridad laboral, la extensión del período formativo o las dificultades para abandonar el hogar familiar insertan a los jóvenes en una tupida red de dependencias o semi-dependencias que representan un freno importante para lograr la plena auto-

nomía, tal y como habitualmente se entiende. Esta situación tiene importantes consecuencias sociales en muchos aspectos de la vida social como son la nupcialidad, la fecundidad o los modelos familiares. Además, contribuye a asentar la imagen de la juventud como un periodo de ‘cuasi-ciudadanía’ prolongada en la que se pide a los jóvenes que asuman sus responsabilidades cívicas mientras no existen las condiciones socioeconómicas para el ejercicio efectivo de los derechos (Morán y Benedicto, 2000).

En esta concepción clásica es evidente la identificación del significado de autonomía con las características que tradicionalmente se han asociado al estatus de adulto. Una identificación que no tiene en cuenta los grandes cambios estructurales que se han producido en los itinerarios de transición a la vida adulta y que llevan a algunos autores a hablar de la existencia de una «nueva condición juvenil» (VVAA, 1999). Entre estas mutaciones, algunas cobran especial importancia para el tema que aquí abordamos. En primer lugar, los significados asociados al estatus de adulto se han hecho ambiguos, hasta el punto de que ya no es tan evidente en qué consiste realmente ser adulto. Hasta hace poco tiempo, se trataba de una categoría social bien definida, con un significado social, económico y político claramente delimitado; sin embargo, lo que antes eran evidencias irrefutables de esa condición ahora son, en muchos casos, circunstancias inestables y reversibles. Las vidas de los jóvenes están marcadas por continuas idas y venidas, por la proliferación de situaciones intermedias más o menos transitorias, que han sido explicadas de manera muy expresiva con la metáfora del «yo-yo», que

«simboliza las subidas y bajadas de transiciones frágiles y reversibles; también se refiere a la dinámica de la vida juvenil entre diferentes esferas y entre adscripciones y auto-conceptos como jóvenes o adultos y al riesgo de exclusión» (EGRIS, 2001: 104).

En segundo lugar, cada vez aparecen con más intensidad una serie de factores que relativizan la importancia de la independencia económica como elemento fundamental e imprescindible para la construcción de la experiencia cívica de los jóvenes. Así, por ejemplo, uno de los rasgos más característicos que podemos encontrar en las sociedades globales actuales es la coexistencia de la dependencia económica de los jóvenes respecto a sus familias con un aumento de su autonomía y libertad individual en otros ámbitos significativos de su vida como los estilos de vida, las relaciones afectivas, las pautas de consumo etc.¹². Otros factores a tener en cuenta tienen que ver con la pérdida de centralidad del trabajo como lugar de formación de las identidades juveniles. Así, la actividad laboral parece haber dejado paso a las actividades de consumo y ocio como ejes alrededor de los cuales los jóve-

¹² Esta situación un tanto paradójica en la que para algunas cosas los jóvenes son prácticamente autónomos y para otras siguen siendo enormemente dependientes ha sido calificada de *dependencia ambigua* por Ahier y Moore (1999).

nes desarrollan sus sentimientos de pertenencia¹³. En tercer lugar, el alargamiento del proceso de juventud, con lo que ello conlleva en muchos casos de ausencia de responsabilidades familiares y laborales y la mayor dedicación de los jóvenes a tareas formativas, los coloca en una situación mucho más favorable para construir su propia autonomía personal, al tiempo que facilita su presencia e implicación en los asuntos de la comunidad. Frente a ellos, la vida de los «verdaderos» adultos cada vez aparece más mediada por múltiples dependencias que restringen considerablemente su autonomía social.

Nuevamente, como ocurría cuando discutíamos sobre la condición de ciudadano, en vez de hablar de la autonomía como un atributo formal asociado a un determinado estatus hay que analizar las circunstancias sociopolíticas que hacen posible su conquista por parte de los sujetos, teniendo siempre en cuenta los procesos sociales, históricos y culturales en los que están inmersos los distintos grupos de edad. Muchos de los problemas que hoy afectan a los jóvenes en relación al acceso a la ciudadanía afectan también a grupos significativos de adultos, aunque se formulen de forma diferente. La cuestión fundamental no radicaría, pues, en lograr la independencia que supuestamente define a los adultos, sino en adquirir los recursos, las capacidades y las motivaciones necesarios para actuar en la esfera pública.

Desplazar el foco del debate hacia la autonomía real de los jóvenes no implica ni mucho menos obviar los problemas por los que atraviesan muchos grupos de jóvenes en nuestras sociedades desarrolladas, derivados, entre otros factores, de la situación de precariedad e inestabilidad con las que hoy se incorporan al mercado de trabajo o de los obstáculos que encuentran en países como España para abandonar el hogar familiar. Por el contrario, se trata de analizar estos problemas desde una nueva óptica que no confunda las nuevas condiciones que definen hoy las transiciones juveniles (prolongación en el tiempo, ruptura de la linealidad, pérdida de centralidad de la experiencia laboral, etc.) con las circunstancias concretas en las que los distintos grupos de jóvenes viven y experimentan dichos procesos (Casanova, Coll y Montes, 2002). De esta manera, podremos evitar dos tipos de planteamientos, bastante habituales en este campo, que nos parecen igualmente erróneos. Por una parte, un discurso que generaliza la situación social de determinados grupos de jóvenes y termina achacando los problemas a los que se enfrentan a la nueva condición juvenil, sin percatarse de que la principal responsabilidad recae en la ausencia de políticas sociales que reduzcan las desigualdades sociales, al tiempo que favorezcan la autonomía personal y material de los jóvenes. Por otra parte, un discurso autocomplaciente que enfatiza la funcionalidad de los procesos que definen a la juventud actual (nivel de formación más elevado, democratización de las relaciones familiares, etc.) sin tener en cuenta que el 'éxito' de las transiciones juveni-

¹³ Dos interesantes trabajos colectivos centrados en el papel que están jugando las formas y espacios de ocio en la configuración de las identidades de los jóvenes latinoamericanos son los de Cubides, Laverde y Valderrama (1998) y Cerviño, Chiriboga y Tutivén (2001).

les depende en buena medida de las oportunidades que proporcionan las diferentes trayectorias educativas, el hábitat en el que se reside, el tipo de familia y el apoyo que la misma puede proporcionar, etc.

El protagonismo cívico de los jóvenes

De todo lo anterior cabe deducir que, en vez de seguir centrando la mayor parte del debate sobre la situación de dependencia de los jóvenes, habría que discutir más sobre cuestiones relacionadas con sus competencias, sentimientos de pertenencia e implicación en la comunidad, formas de participación. En otras palabras, sobre cómo podemos conseguir formar sujetos autónomos que, por medio del ejercicio de sus derechos, estén presentes en la esfera pública y reclamen su protagonismo en el devenir de los procesos sociopolíticos¹⁴. Dos son, por tanto, los elementos fundamentales a considerar para hablar de ejercicio de la ciudadanía por parte de los jóvenes: presencia y protagonismo. Veamos con más detalle cada uno de ellos.

El primer componente es *la presencia*. Estamos ante un tema clásico de la sociología política de las identidades y los movimientos sociales: el reconocimiento, propio y ajeno, de nuevos sujetos de derechos, intereses y demandas en el ámbito de lo público¹⁵. En este caso, se trata de considerar a la juventud como un nuevo sujeto de ciudadanía y, por consiguiente, de hacer posible que los jóvenes, desde sus circunstancias específicas, adquieran los recursos necesarios para actuar como ciudadanos y posteriormente los pongan en práctica. No obstante, a veces se nos olvida que un paso previo al reconocimiento de la presencia de los jóvenes es hacer posible que puedan llegar a estar presentes. Utilizando la conocida metáfora de la representación teatral, la cuestión fundamental es que se den las condiciones imprescindibles para que, si lo desean, puedan asistir a la representación.

Así pues, antes de pensar en el lugar que los jóvenes deben ocupar dentro de la representación de lo público, hay que detenerse en las condiciones necesarias

¹⁴ El impulso de la autonomía de los jóvenes es precisamente el objetivo que distingue las denominadas políticas afirmativas: «Frente al viejo propósito de la inserción (redefinido de un tiempo a esta parte como emancipación), la propuesta afirmativa se propone una meta quizás retóricamente más modesta pero más acorde con la condición juvenil de nuestro tiempo: la autonomía (...) Es por ello que consideramos que el propósito de la autonomía nos dice más sobre cual es el objetivo real de la política juvenil, que no puede ser otro que el de ocuparnos de los jóvenes (en tanto que son jóvenes aquí y ahora) intentando que estos alcancen y ejerzan la plena ciudadanía mediante un grado suficiente (siempre de elección individual) de autonomía material que les permita a su vez desarrollar las enormes potencialidades de experimentación, creatividad y participación propias de la etapa juvenil.» (Casanovas, Coll y Montes, 2002: 31). Para una extensa discusión sobre las políticas afirmativas véase más adelante el capítulo de Laura Giménez.

¹⁵ En este punto concreto, hay que reconocer la gran contribución de la teoría feminista al desarrollo de los conceptos de «presencia» y «reconocimiento de la diferencia». Las propuestas de I. M. Young (2000) y de N. Fraser (1989, 1995) son extremadamente útiles puesto que ambas abordan la tarea de avanzar más allá de un análisis limitado al género.

para que los recursos de ciudadanía (derechos y deberes, competencias, virtudes cívicas) puedan ser puestos en práctica. En primer lugar, hay que referirse a un entorno social y económico que permita el acceso y ejercicio de los derechos de ciudadanía al mayor número posible de jóvenes, reduciendo los efectos de las pautas sociales de desigualdad y de los procesos de exclusión social. Demasiado a menudo nos olvidamos de que, a pesar de la innegable diversificación e individualización de las trayectorias vitales, éstas siguen estando en buena medida determinadas por las condiciones estructurales que restringen o amplían, según los casos, las oportunidades de elección de los jóvenes. La segunda de las condiciones para poder estar presentes en la representación de lo público es su inserción en contextos participativos. Esta implicación es fundamental en tanto que fuente de aprendizaje y construcción de una experiencia cívica que convierte a los jóvenes en público específico que se reconoce y es reconocido por los otros como tal, por lo que adquiere capacidad para mantener vínculos comunicativos con otros públicos. No parece demasiado arriesgado afirmar que la experiencia de la juventud en el campo de la implicación participativa marca en buena medida su futura vida cívica como adultos. El tercer requisito es la existencia y funcionamiento adecuado de diseños institucionales que permitan a los jóvenes poner en práctica los recursos que han ido adquiriendo a lo largo de estas experiencias y prácticas individuales y colectivas. Nos referimos a políticas, estructuras institucionales, mecanismos y espacios de participación que favorezcan la acción de los jóvenes y no la conviertan en un hecho excepcional o carente de repercusión¹⁶.

Argumentar, en suma, a favor de una presencia real de los jóvenes en la esfera pública implica defender un tipo de política que reconozca a los jóvenes su condición de público cualificado y competente para entrar y participar en la esfera pública, con la trascendencia que ello posee en cuanto a su capacidad de definir y transformar la realidad sociopolítica. Esta política de la presencia exige, además incorporar realmente la diversidad social y política que caracteriza a la juventud, aceptar la diferencia y el componente de conflicto social. No obstante, a pesar de que el vocabulario del reconocimiento de la diversidad y de la diferencia de los grupos sociales que componen nuestras sociedades contemporáneas ha calado en el lenguaje de buena parte de los actores políticos de las sociedades democráticas en los últimos años, en bastantes ocasiones, este reconocimiento de los jóvenes como interlocutores legítimos en la construcción de la esfera pública no pasa de ser una declaración formal que apenas se ve acompañada de una auténtica capacidad de influencia. Y es que el discurso de la presencia de los jóvenes es claramente insuficiente si no se introduce el segundo de los elementos antes mencionados: *el protagonismo*.

¹⁶ Este tercer elemento tiene otra dimensión que no conviene olvidar y es que mediante la acción institucional se crean significados y contenidos simbólicos sobre lo que es y no es ser ciudadano. Contribuye a definir la estructura de plausibilidad dentro de la que se van a mover los jóvenes a la hora de plantearse su relación con la esfera de lo público.

Ser protagonista significa intervenir activamente y tener la capacidad de influir sobre el desarrollo de los procesos sociales y políticos en los que se está presente. En la vida social se habla de protagonismo para referirse a aquellos individuos o colectivos cuya acción es capaz de tener repercusión sobre la orientación y los resultados de los procesos en los que se interviene. Recurriendo nuevamente a la metáfora de la función teatral, podemos decir que en la escena actual proliferan los actores que representan los guiones preestablecidos, pero solamente podemos atribuir el calificativo de protagonistas a aquellos que son capaces de modificar esos guiones mediante su interpretación de los mismos. De la misma manera, hay ciudadanos, públicos, asociaciones y movimientos que por medio de su acción colectiva en el espacio público son capaces de incidir en él y modificarlo.

Pero hay que tener cuidado para no construir una imagen utópica de protagonismo cívico, desvinculada de la realidad de la participación en las sociedades contemporáneas. En efecto, a menudo ciertos discursos sobre la democracia participativa se sostienen sobre la suposición de que, si se cumplen las condiciones institucionales adecuadas, todos los ciudadanos mostrarán un interés activo sobre aquellas cuestiones que entran a formar parte del debate público, lo que les llevará a deliberar entre sí con el fin de encontrar las mejores soluciones y, posteriormente, a implicarse en la realización de la decisión adoptada; todo ello como reflejo de los sentimientos de obligación cívica que ligarían a los ciudadanos con la comunidad a la que pertenecen. En suma, casi una imagen de un ciudadano «hiperactivo» perpetuamente movilizado. Esta continua pulsión participativa del ciudadano, que más bien parece una construcción nostálgica de un pasado que nunca existió, se adapta difícilmente a las características estructurales que definen el espacio público en las sociedades desarrolladas. La complejidad y multiplicidad de los temas políticos, la pérdida de centralidad de lo público en las experiencias vitales de los sujetos, la ruptura de las identidades colectivas unitarias y la volatilidad de los lazos comunitarios que definen las pertenencias, entre otros rasgos, hacen muy difícil pensar en individuos que participen de manera constante, reiterada y uniforme.

Por el contrario, en el espacio público moderno, los ciudadanos intervienen en la representación dependiendo del tema que se trata en cada momento o de los contextos concretos en que éste se plantea, de tal forma que unas veces nos los encontramos como protagonistas y otras como espectadores atentos. La participación activa es, pues, contingente respecto a múltiples factores sociales, aunque ello no significa, a nuestro juicio, el predominio de un tipo de participación instrumental semejante a la que se defiende desde los planteamientos liberales más clásicos, en los que el individuo solamente se implica en la esfera pública cuando el tema en cuestión tiene una estrecha relación con sus intereses individuales (definidos además desde una perspectiva muy economicista). Un planteamiento mucho más acorde con el que aquí mantenemos es el que ha esbozado Klaus Eder en algunos de sus textos, el cual sostiene la necesidad de formular una teoría realista de la ciudadanía, acorde con los cambios estructurales e institucionales que se han producido en las últimas décadas en las sociedades contemporáneas. Una teoría que asu-

ma los efectos no queridos, y en ocasiones perversos, del modelo clásico de ciudadanía (efectos privatizadores de la ciudadanía social, comportamientos de «free-rider», etc.) sin tratar de ofrecer soluciones nostálgicas de vuelta a viejas virtudes cívicas basadas en la obligación moral con la comunidad. Para Eder, quien también utiliza la metáfora del teatro, el espacio público de las sociedades contemporáneas se caracteriza por la proliferación de ámbitos de discusión en los que la participación y la comunicación constituyen un fenómeno cotidiano, institucionalmente regulado a través de rituales y ceremonias. En estos ámbitos «*quién actúa y quién mira depende de la obra interpretada. Hay obras que atraen a mucha gente y necesitan de muchos actores*», como ocurre con las cuestiones medioambientales en las que proliferan los actores (ciudadanos, organizaciones no gubernamentales, empresas, organismos estatales). Pero lo importante, según Eder, es que «*el ciudadano activo y el ciudadano pasivo son las dos caras de la misma moneda: son los dos elementos necesarios para la interpretación de los eventos públicos. Necesitamos interpretes y espectadores, unos que hablan y otros que escuchan*» (Eder, 2000: 231). Como vemos en el planteamiento de este autor, el protagonismo en la esfera pública no es una cualidad reservada a un tipo de actor determinado, sino que es un papel que desempeñan los ciudadanos en función del área temática que se someta a debate, de las circunstancias en que éste se produce y del propio desarrollo del mismo.

Es en este contexto en el que hablamos de la necesidad de un protagonismo cívico de los jóvenes. Un protagonismo realista que asuma no sólo las dificultades con las que se encuentran para poder intervenir activamente en los procesos sociopolíticos sino que, además, considere las características del espacio público moderno en el que la idea de un ciudadano permanentemente activo no encuentra respaldo empírico, en el que, en cambio, proliferan los actores y en donde la participación no sólo es contingente sino que adopta múltiples formas. Precisamente uno de los rasgos que mayor complejidad introduce a la hora de pensar en la participación cívica de los jóvenes es su pluralidad de formas, esquemas, espacios y significados. En la actualidad, la implicación activa de los jóvenes tanto en sus comunidades de pertenencia como en otras esferas de la vida pública, incluye un amplio abanico de actividades y campos que van desde la participación política más o menos formalizada, pasando por la participación social organizada hasta las diversas formas de voluntariado.

En los últimos años, se ha planteado un extenso debate sobre la naturaleza de estos distintos tipos de participación, especialmente sobre el papel del voluntariado, en el que la principal controversia ha girado sobre la posible despolitización de la participación en la esfera pública. El origen de la polémica debe situarse, sin duda, en la importancia que el discurso neoliberal concede al trabajo voluntario de los ciudadanos en ámbitos cercanos a su vida diaria (escuela, trabajo, comunidad local) y la identificación de este tipo de actividad con la idea de ciudadano activo. El neoliberalismo conservador, en su intento explícito de despolitizar la ciudadanía, reduce el repertorio de participación cívica a la actividad voluntaria, al tiempo que «devuelve» a esta esfera una parte de las tareas que el Estado keynesiano había asumido con el propósito de garantizar niveles generalizados de bienestar al con-

junto de la población. Se trata de un discurso que se completa con el ya famoso «retorno» de la sociedad civil, a quien se atribuye una mayor eficacia en el desempeño de las labores asociadas a las políticas sociales y que se constituye, además, como el lugar privilegiado para la realización de los valores de la ciudadanía activa¹⁷. Se promueve, así, un tipo de ciudadano activo que no persigue intereses políticos sino solamente asume voluntariamente una serie de obligaciones comunitarias, consistentes en prestar su ayuda y desarrollar sus capacidades cívicas en contextos cercanos, entendidos como contextos apolíticos (Oliver y Heater, 1994).

La recuperación de este tema en el discurso de *'la tercera vía'* lo ha situado nuevamente en el centro del debate sociopolítico de los últimos años. Para los defensores de esta propuesta política e ideológica, la implicación en la comunidad a través de la acción voluntaria constituye una precondition para el desarrollo de la sociedad civil y de los valores de la ciudadanía democrática. Al igual que hacían los neoliberales, también en este caso se considera el voluntariado como expresión de la responsabilidad que tienen los ciudadanos con la comunidad a la que pertenecen. Sin embargo, a diferencia de aquellos no se reduce toda la participación cívica al ámbito del voluntariado, ni tampoco se concibe como una actividad que lleven a cabo individuos aislados, sino más bien como una forma colectiva de intervenir en la marcha de la sociedad (Giddens, 1999; Hall, Williamson y Coffey, 2000; Cieslik y Pollock, 2002). Frente a ambas posturas, se ha consolidado un discurso crítico que insiste en la utilización ideológica que se ha hecho de la preocupación social, especialmente patente entre los sectores juveniles, por cuestiones de índole colectiva, para justificar el continuo repliegue de la actividad estatal de la esfera pública. De esta manera, el voluntariado se interpreta como una forma de participación desideologizada que permite intervenir en lo social desde una perspectiva micro, con el objetivo prioritario de resolver problemas personales.

«La ambivalencia de este asociacionismo voluntario viene determinado por su imposibilidad de realizar transformaciones generales apelando sólo a la aportación voluntaria de unos pocos, convirtiéndose, sin embargo, esta acción voluntaria minoritaria en la justificación para la inacción y la despreocupación de las mayorías» (Alonso, 1999: 16).

Estamos ante un tema ciertamente complejo en el que intervienen muchos más factores a tener en cuenta, como la crisis de las políticas sociales del Estado de bienestar, el reequilibrio entre derechos y deberes en el discurso sobre la ciudadanía o la desvinculación de los ciudadanos de los significados institucionales de la política, por solo citar algunos de los más destacados. Pero, en lo que respecta a la cuestión que estamos tratando en estas páginas conviene hacer algunas precisiones. En primer lugar, hay que superar el reduccionismo típico de los planteamientos neoliberales que terminan identificando exclusivamente la presencia de los jóvenes en

¹⁷ Para un excelente análisis crítico de la propuesta neo-liberal del «retorno» de la sociedad civil puede consultarse la obra de J. Cohen y A. Arato (2000).

el ámbito de lo público con su participación en acciones de voluntariado. Frente a esta visión, la acción voluntaria de los jóvenes se integraría en un escenario más amplio en el que se incluyen otros tipos de actividades participativas y de organizaciones como los movimientos sociales, las organizaciones sociales y instituciones políticas «clásicas» y «nuevas». Un escenario en el que los jóvenes intervienen de maneras muy diferentes y muchas veces sin establecer apenas diferencias entre unos tipos y otros (Lister *et al.*, 2003)¹⁸. En segundo lugar, no se puede olvidar que muchos de los comportamientos que desarrollan los jóvenes en la esfera pública entrañan una clara preocupación por cuestiones de índole colectiva y que, en ocasiones, su calificación como no políticos responde a una necesidad de legitimación en entornos de fuerte desvalorización de la política institucional. Como ha señalado Pérez Agote cuando analiza la creciente importancia del asociacionismo voluntario entre los jóvenes y su simultáneo desinterés por la política convencional:

«no creo que se pueda hablar, entonces, de despolitización de la juventud sin peligro de etnocentrismo en términos generacionales. Más bien puede ser, en mi opinión, que nuevas formas de la política, de preocupación por la cosa común, están apareciendo, en un mundo en que la lógica central del Estado no es más que una —aunque siga muy vigente— de las lógicas en las que los individuos estamos atrapados» (Pérez-Agote, 1997: 18).

Esta concepción de protagonismo cívico de los jóvenes, alejada tanto del idealismo ingenuo de muchos comunitarismos como de la despolitización liberal predominante en nuestras sociedades, tiene como correlato necesario el desarrollo de una política de la influencia dirigida a dotar a los jóvenes de una voz eficaz, de las capacidades necesarias para tratar de «cambiar un estado de cosas poco satisfactorio», por utilizar los términos de Hirschman. Tres son los aspectos fundamentales en los que esta política de la influencia tendría que centrarse habida cuenta de la estructura del espacio público en las sociedades democráticas occidentales y su lógica de funcionamiento.

En primer lugar, se trataría de aumentar la influencia de los jóvenes sobre la agenda de temas del debate. Desde hace varias décadas los especialistas en comunicación están de acuerdo en la importancia decisiva de incidir en la elaboración y manejo de la agenda de los temas que entran en el debate público: qué temas se incluyen y cuáles no, en qué momento se plantean y con qué secuencia temporal, cuáles son los actores que los enuncian, etc. Es la tesis de la ‘agenda setting’ popularizada por McCombs. Pues bien, en el caso de los jóvenes, para que su presencia en la esfera pública sea realmente eficaz es necesario lograr que tengan más influen-

¹⁸ Lister y sus colegas utilizan el concepto de «participación social constructiva» para referirse a un conjunto de actividades que llevan a cabo los jóvenes, entre las que se incluyen el trabajo voluntario, la acción política informal, las actividades con implicaciones políticas, las actividades informativas o los actos altruistas. Según los autores, este tipo de participación es la que mejor refleja la forma fluida y poco diferenciada en que los jóvenes se implican en la vida comunitaria.

cia en la selección previa de los sucesos, acontecimientos y cuestiones que son debatidos en el espacio público, con el fin de que sus necesidades y problemas específicos pasen a un primer plano y se conviertan en prioridades sociales, siendo asumidos como relevantes por el resto de los actores políticos. El segundo de los aspectos a considerar es la influencia sobre el vocabulario que se utiliza para hablar sobre los jóvenes, sobre sus experiencias vitales y sus necesidades. No hay que olvidar que el espacio público está construido comunicativamente y, por tanto, el modo en que se enuncian las cuestiones relacionadas con la juventud, el tipo de argumentación que se utiliza o los recursos retóricos resultan fundamentales para entenderlos, interpretarlos y actuar sobre ellos. Los debates públicos sobre problemas sociales que afectan prioritariamente a los jóvenes como la violencia escolar o el consumo de drogas, entre otros, son un buen ejemplo de la importancia de dominar el lenguaje en que se enuncian y de la escasa influencia que hoy día suelen tener los jóvenes sobre el discurso que habla de ellos, de sus intereses y problemas. El tercer aspecto sobre el que debería actuar esta política de la influencia es sobre la participación en la toma de decisiones. Es ésta una cuestión en la que la acción de los poderes públicos resulta fundamental para lograr poner en marcha estrategias y programas participativos que involucren directamente a grupos de jóvenes en un conjunto de áreas cada más amplio, más diversificado y con mayor repercusión sobre la vida de la comunidad. Se trataría, de esta manera, de evitar la habitual reducción del ámbito de la participación juvenil a temas relacionados con el ocio y el tiempo libre y ampliarlo a cuestiones más importantes y trascendentes como pueden ser, entre otras, la planificación urbana, los planes de vivienda o la política de empleo.

La propuesta de protagonismo cívico de los jóvenes que acabamos de esbozar se sustenta sobre dos principios fundamentales: a) el reconocimiento de su condición de ciudadanos plenos, más allá de la red de dependencias en las que se encuentren insertos, y b) la vinculación directa del ejercicio de la ciudadanía con el proceso de formación de sujetos autónomos. Ahora bien, esta propuesta tampoco está exenta de problemas, como reflejo de las propias contradicciones en las que se mueven nuestras sociedades. Claire Wallace (2001) ha señalado algunos de los problemas más significativos. En primer lugar, dar voz y voto a los jóvenes puede implicar en ciertos casos un desafío a los principios de la sociedad adulta, poniéndose en cuestión los valores dominantes y las estructuras de participación establecidas. Por otra parte, los mecanismos institucionales diseñados para promover la presencia y protagonismo de los jóvenes pueden convertirse en un medio importante de control social para que éstos ejerzan el poder de la manera y con los objetivos que los adultos quieran. Otro problema añadido podría ser la individualización de los problemas sociales, traspasando la responsabilidad colectiva desde el Estado a los individuos. Por último, la promoción de un ejercicio activo de la ciudadanía puede constituir un elemento más de exclusión para aquellos sectores juveniles que menos competencias tienen y que no pueden adquirir las capacidades necesarias para llegar a convertirse en ciudadanos protagonistas.

Referencias bibliográficas

- Ahier, J. and Moore, R. (1999): «Post-16 Education, Semi-dependent Youth and the Privatisation of Inter-age Transfers: re-theorising youth transition», *British Journal of Sociology of Education*, 20 (4), pp. 515-530.
- Alonso, L. E. (1999): «La juventud en el tercer sector: redefinición del bienestar, redefinición de la ciudadanía» *Revista de estudios de Juventud*, 45, pp. 9-20.
- Barry N. (1990), «Markets, Citizenship and the Welfare State: Some Critical Reflexions», en R. Plant y N. Barry, *Citizenship and Rights in Thatcher's Britain: Two Views*, Institute of Economics Affairs, Londres.
- Bellamy, R. y J. Greenaway (1995). «The New Right Conception of Citizenship and the Citizen's Charter», *Government and Opposition*, 30, pp. 469-491.
- Bettin, G. (a cura di) (1999): *Giovanni e democrazia in Europa*, Cedam, Padova.
- Bontempi, M. (2001): «Vers un nouvelle dynamique générationnelle de la socialisation politique», en A. Muxel y M. Cacouault (dir.), *Les jeunes d'Europe du sud et la politique. Une enquête comparative France, Italie, Espagne*, L'Harmattan, Paris.
- Bynner, J., L. Chisholm y A. Furlong (eds.) (1997): *Youth, Citizenship and Social Change in an European Context*, Ashgate, Aldershot.
- Casanova, J., J. Coll y P. Montes (2002): «Razones y tópicos de las políticas de juventud. Qué quieren ser las políticas afirmativas», *Revista de estudios de Juventud*, 59, pp. 21-34.
- Cerviño, M., C. Chiriboga y C. Tutivén (2001): *Culturas juveniles. Cuerpo, música, sociabilidad y género*, Ediciones Abya-Yala, Guayaquil.
- Cieslik, M. y G. Pollock (eds.) (2002): *Young People in Risk Society*, Ashgate Aldershot.
- Cohen J. y A. Arato (2000): *Sociedad civil y teoría política*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Comisión Europea (2000): *L'apprentissage de la citoyenneté active*.
- Cubides, H. J., M. C. Laverde y C. E. Valderrama (eds.) (1998): «Viviendo a toda» *Jóvenes, territorios culturales y nuevas sensibilidades*, Siglo Hombro Editores, Bogotá.
- Dobson, A. (2003): *Citizenship and the Environment*, Oxford University Press, Oxford.
- Dubet, F. (1994): *Sociologie de l'expérience*, Ed. Seuil, París.
- Eder, K. (2000): «Social Movement Organizations and the Democratic Order: Reorganizing the Social Basis of Political Citizenship in Complex Societies», en C. Crouch, K. Eder y D. Tambiani (eds.), *Citizenship, Markets and the State*, Oxford University Press, Oxford, pp. 213-237.
- Evans, K. y A. Furlong (1997): «Metaphors of youth transitions: niches, pathways, trajectoires or navigations», en J. Bynner *et al.* (eds.), *Youth, Citizenship and Social Change in a European Context*, Ashgate, Aldershot, pp. 17-41.
- European Group for Integrated Social Research (EGRIS) (2001): «Misleading Trajectories: Transition Dilemmas of Young Adults in Europe», *Journal of Youth Studies*, 4 (1), pp. 101-108.
- Fraser, N. (1989): *Unruly Practices: Power, Discourse and Gender in Contemporary Social Theory*, Polity, Cambridge.
- Fraser, N. (1995): «Muticulturalidad y equidad entre los géneros: un nuevo examen de los debates en torno a la «diferencia» en los EEUU», *Revista de Occidente*, n.º 173, Octubre, pp. 35-55.
- Furlong, A. y F. Cartmel (1997): *Young People and Social Change. Individualization and risk in late modernity*, Open University Press, Buckingham.

- Giddens, A. (1999): *La tercera vía*. Taurus, Madrid.
- Hall, T., Williamson, H. y Coffey, A. (1998): «Conceptualizing citizenship: young people and the transition to adulthood», *Journal of Educational Policy*, 13 (3), pp. 301-315.
- Hall, T., Williamson, H. y A. Coffey (2000): «Young People, Citizenship and the Third Way: A Role for the Youth Service?», *Journal of Youth Studies*, 3(4), pp. 461-472.
- Hirschman, A. (1977): *Salida, voz y lealtad*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Jones, G. y C. Wallace (1992): *Youth, family and citizenship*, Open University Press, Buckingham.
- King, D. (1987): *The New Right: Politics, Markets and Citizenship*, Macmillan, Londres.
- Kiviniemi, M. (1999): «Profiles of citizenship: elaboration of a framework for empirical analyses», en J. Bussemaker (ed.), *Citizenship and Welfare State Reform in Europe*, Routledge, Londres.
- Laclau, E. (1994): *The Making of Political Identities*, Verso, Londres.
- Leñero, L. y M. E. Fernández (1990): *Jóvenes de hoy*, Mexfam, México.
- Lister, R., N. Smith, S. Middleton y L. Cox (2003): «Young People Talk about Citizenship: Empirical Perspectives on Theoretical and Political Debates», *Citizenship Studies*, 7 (2), pp. 235-253.
- Lockwood, D. (1996) «Civic Integration and Class Formation», *British Journal of Sociology*, 47 (3), pp. 531-555.
- Margulis, M. (ed.) (1996): *La juventud es más que una palabra*, ed. Biblos, Buenos Aires.
- Mead, L. (1986): *Beyond Entitlement: The Social Obligations of Citizenship*, Free Press, Nueva York.
- Morán, M. L. y J. Benedicto (2000): *Jóvenes y ciudadanos*, INJUVE, Madrid.
- Mouffe, Ch. (1999): *El retorno de lo político*, Paidós, Barcelona.
- Muxel, A. (1996): *Les jeunes et la politique*, Hachette, Paris.
- Oliver, D. y Heater, D. (1994): *The foundations of citizenship*, Harvester Wheatsheaf, Londres.
- Perez-Agote, A. (1997): «Los españoles frente a su Estado: imágenes y temporalidades». *Economistas*, 75, pp. 6-19.
- Roche, M. (1992): *Rethinking citizenship. welfare, ideology and change in modern society*, Polity Press, Cambridge.
- Siim, B. (2000): *Gender and citizenship*, Cambridge University Press, Cambridge.
- Somers, M. (1993): «Citizenship and the public sphere. Law, community and political culture in the transition to democracy», *American Sociological Review*, 58, pp. 587-620.
- Somers, M. (1997): «Narrando y naturalizando la sociedad civil y la teoría de la ciudadanía: el lugar de la cultura política y de la esfera pública», *Zona Abierta*, 77-78, pp. 255-337.
- Stevenson, N. (ed) (2001): *Culture & Citizenship*, Sage, Londres.
- Turner, B. (1993): «Contemporary Problems in the Theory of Citizenship», en B. Turner (ed.), *Citizenship and Social Theory*, Sage, Londres, pp. 1-18.
- Turner, B. (2001): «The erosion of the citizenship», *British Journal of Sociology*, 52 (2), pp. 189-209.
- Varios Autores (1997): *La nueva condición juvenil y las políticas de juventud*. *Actas Congreso*, Diputación de Barcelona, Barcelona.
- Wallace, C. (2001): «Youth, Citizenship and empowerment», en H. Helve y C. Wallace (eds.), *Youth, citizenship and empowerment*, Ashgate, Aldershot, pp. 11-31.

- Wallace, C. y S. Kovatcheva (1998): *Youth in Society. The Construction and Deconstruction of Youth in East and West Europe*, MacMillan, Londres.
- Wyn, J. y White, R. (1997): *Rethinking Youth*, Sage, Londres.
- Young, I. M. (2000): *La justicia y la política de la diferencia*, Cátedra, Madrid.